

Precios de suscripción
En Alcalde 1'50 pesetas al mes.
En los demás puntos, 5 idem.
—Fuera de España 20 id. id.—
Pago adelantado.—Número suelto
5 céntimos.—Atrasado 10 idem.

DIARIO POLÍTICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

Organo Oficial del Partido Republicano Progresista de la Provincia

TELÉFONO NÚMERO 181

Nº 11.521

Alicante Viernes 4 de Mayo de 1917

Precio de suscripción
En la Redacción y Administración
Calle Alfonso el Sabio, 26, entre
calle—Toda la correspondencia
correspondencia al Director y Al
ministrador y Propietario Don RA
FABL SEVILLA LINARES

ANO XXXVIII

LO DEL MERCADO CUESTIÓN IMPORTANTE

Un Notario correcto en sus actos.—Se hace luz

Nos parece que no es cosa de pasar por alto lo que se refiere á la venta por el ayuntamiento á D. León Dupuy, de uno de los dos solares que posee en el paseo de los Mártires é incidentes surgidos con este motivo.

Habíamos aplaudido al alcalde de Alicante por su propósito de construir el mercado y que desapareciese el zoco del paseo de Méndez-Núñez, y de pronto, leemos en «La Vanguardia» que no es posible realizar esa mejora, porque la venta de los terrenos donde estaba el antiguo mercado en 27.000 duros, con cuyo dinero se había llevado a cabo la continuación de las obras del mercado en la plaza de Balmes, queda anulada. Y claro sin dinero no se puede intentar nada. Y esto ¿no es para hacer temblar á todo buen alicantino?

En un instante todo ha cambiado. Este no obstante, lo que muda es el juicio de las ideas, haciendo que el hombre pierda la vista del pensamiento en aquellas circunstancias ó ideas accessorias en que antes no pensaba.

Hemos creído pertinente publicar estas consideraciones por qué el asunto de que se trata es importante y de interés para el vecindario, porque de otra manera nadie habiésemos dicho. Aspiramos a realizar

en la esfera de la misión del periodismo nuestro deber ahora y siempre sin cuidarnos del éxito.

En cuanto al Sr. D. Lorenzo de Ibarra, notario y abogado competente consultado por el comprador del terreno D. León Dupuy su opinión y actitud en este punto que publica un colega son muy de agradecer y hacen luz que es lo que se necesita para apreciar bien los hechos.

Hora es ya de concretarnos á lo qué manifiesta el Sr. Ibarra contestando á lo dicho por «La Vanguardia». Pero lo mejor y más acertado es ceder la palabra al Sr. Ibarra, que ni tardo ni perezoso ha acudido á la prensa explicando lo ocurrido y defendiendo su opinión como profesional ya que se le consultó por el comprador.

De «El Luchador» reproducimos el artículo que abrillanta la pluma del reputado notario y abogado Sr. de Ibarra ya citado:

Sobre la venta de un solar del Ayuntamiento

«La Vanguardia», en el artículo titulado «Nuestro gozo en un pozo», publicado el dia 26 del pasado, lleva á la prensa las dificultades que han surgido para la venta de uno de los dos solares que posee el Ayuntamiento en el Paseo de los Mártires.

«El Dia», con fecha 27 del pasado, no atreviéndose en ausencia del señor Alcalde á decir nada, alga que á los lugarezos de Alicante conviene guardar silencio hasta el regreso de aquél, que habrá tenido un largo y tendido y primero que nadie. Claro es que esto último ya no puede ser, alguien ha hablado antes: el comprador;

D. León Dupuy, el cual, en carta que publican la misma «Vanguardia», «El Tiempo», el «Diario de Alicante», «El Luchador» y LA UNIÓN DEMOCRÁTICA, contesta cumplidamente á la pregunta que el primero de dichos periódicos le había dirigido, acerca de si se había arrendado de comprar, y en términos que no dejan lugar á duda alguna. Y como en el artículo de «La Vanguardia» se me alude, aunque sin nombrarme y con una consideración que yo agradezco al Sr. Perales, y en la carta del Sr. Dupuy, se consiga mi nombre, me veo obligado a proferir unas cuantas líneas para explicar qual es el carácter de mi intervención en este asunto y quales y cuantos son los obstáculos que me han hecho dar al Sr. Dupuy informe contrario á la compra, mientras no se resolvían aquellas dificultades.

El carácter de mi intervención ha sido únicamente profesional. El señor Dupuy me dió el encargo de examinar el expediente y la titulación para ver si con tranquilidad podía comprar y entregar su dinero. Porque no hay que olvidar que no se trataba unos cuantos miles de pesetas, sino de muchos miles de duros, más de 27.000 duros y que, como vulgarmente se dice, se juega el dinero con un Ayuntamiento. Así, pues, yo no era el encargado de decidir si el señor Dupuy había de comprar ó no, yo no era su mediador para la compra; yo era exclusivamente el técnico por decirlo así, que tenía que informarle,

y por mi antigua amistad con el Sr. Dupuy y por deber profesional y por mi probidad acreditada (yo por ningún motivo misil, que solo pueden atribuirse los que no me conocen ó los villanos) era mi deber exponer á aquel con toda sinceridad los obstáculos que he notado y que me impedían darle un informe favorable á la compra.

He aquí esos obstáculos:

PRIMERO: Nulidad del expediente formalizado para la venta. En él aparece que el Ayuntamiento saca á subasta parte de un edificio municipal fáctil para el servicio, y, naturalmente, partiendo de ese supuesto no ha necesitado más que la autorización del Gobernador Civil, olla la Comisión Provincial. Pero no es cierto que lo que se venda sea un edificio municipal fáctil; lo sería en otro tiempo pero en la actualidad, cuando se ha sacado á subasta, no lo es, no es más que un solar; y siendo esto así, la Corporación Municipal necesita la autorización del Ministerio, oyendo al Gobernador Civil. Que no es edificio, sino solarlo demuestra:

1) La simple vista de lo que se vende. Todo el que vaya al paseo de los Mártires, donde estuvo antes la Plaza del Mercado, no tiene más remedio que afirmar que allí no hay ningún edificio, son dos solares cercados.

2) Los certificados de posesión que tiene inscritos el Ayuntamiento; en ellos se dice terminantemente terrenos ó solar, indicando que sobre él «estuvo» edificada la antigua Plaza Mercado.

3) Las escrituras de venta otorgadas á favor de la Corporación Municipal.

En las primeras escrituras se habla de casas; y si siendo así son «estaban» de propiedad particular, no podían estimarse como edificios municipales ni aun considerarse

FORCE

Reconocido por las eminentes médicas como el alimento ideal para crear fuerzas y mantener la energía. No es una medicina, es el alimento más agradable que se conoce. Es agradable al tomarlo y sus efectos fortificantes son inmediatos. Dispensable para niños. 5 PESETAS PAQUETE.

DE VENTA: Hijo de SERAFIN SÁNCHEZ
Gran Saledichería Extremeña y colmado de comestibles finos.
Altamira, 19 y Périles Ansaldi, 4.—Se vive á domicilio.—Teléfono núm. 28.

ba y viviente entre ella muchas pollas de barro seco
Los majos y las mujeres reunidas frente a la casa
del esterio en grupos compactos; otros buscaban
ásalto en los taludes de la tierra, que corrían alrededor
de las chozas; otros se juntaban buenas veces en el
puel, y algunas personas iban en pie; los chicos e
ran unos tres o cuatro y se daban por estás pue
tanas mejores que los deportistas que vivían en
los árboles caprichosas.

En mitad de la multitud se veía á un hombre de
alta estatura y de gran bigote; cuya voz sonó la
caja habla abajo. A juzgar por su rostro, estrecho
cubierto de pelusas, ojos crípticos y cerrado de gra
fadas arrugadas, parecía que los mechones de barba
no querían salir por debajo de su gestento sombre
ro de paja; y debe la tener en su cincuenta años. Te
nía los ojos fijos en tierra, de modo que la vista
de su gran dardos era iligible. Giangio, intentó

edificios como formando parte de la Plaza Mercado, porque en muchas de esas casas había bodegones y barberías que no tienen nada que ver con servicio municipal. En las restantes escrituras ya no se habló de casas sino de los «solares» que aquellos ocuparon.

D mostrado que no se trata de un edificio municipal sino de un solar, y no ha quedado cumplido los requisitos que para la venta de éste son necesarios. ¿Habrá alguien que niegue la posibilidad de que, por maniobra política ó por otra causa cualquiera, se pueda declarar la nulidad de la compra? Será problemático, como yo le he dicho al Sr. Dupuy, pero es posible. No se habrá olvidado como se pidió la nulidad de una escritura otorgada por este Ayuntamiento á favor de la Compañía del Gas. Y si se consiguiese la nulidad de la compra del Sr. Dupuy, ¿que recurso le queda á éste que había entregado el precio y quizás invertido ya en el solar una importante cantidad? Todos sabemos lo que es ser acreedor de un Ayuntamiento.

SEGUNDO: Como consecuencia de la falta de autorización del Ministerio y en vista de los términos de las inscripciones á favor del ayuntamiento, el señor Registrador de la Propiedad no podía inscribir la escritura. Este si que era un obstáculo formidable. Se hicieron consultas. En mi deseo de obviar esa dificultad, propuse una fórmula de descripción del inmueble que no tuve el inconveniente en redactar yo mismo, (la célebre minuta a la que tanta importancia han dado, al parecer, algunos señores). Alguien dijo que el señor Registrador estaba conforme en inscribir. En presencia mia y del señor Jiménez Sampelayo el referido funcionario manifestó su opinión contraria, alegando que la consulta anterior no le había sido hecha en los términos concretos por nosotros expuestos. Luego, según el señor Jiménez Sampelayo, en vista de la consabida fórmula, dijo el señor Registrador que inscribiría. Yo creo que sin temer á equivocarme puedo asegurar ahora que la escritura, de haberse otorgado, no sería inscrita. Pero sin suponiendo que se inscribiera, no hay que olvidar que «la inscripción no convalida los actos nulos» y, por tanto, el peligro indicado en el párrafo anterior, quedaba subsistente.

TERCERO: El Ayuntamiento le vende

al Sr. Dupuy la posesión, no el dominio. Efectivamente, los títulos que tiene inscritos la Corporación Municipal y exhibe para el otorgamiento de la escritura, son certificados de posesión. Los abogados y os notarios sabemos la diferencia que hay entre dominio y posesión. A los que no sean abogados ni notarios, ni se haya encontrado nunca en un caso de éstos, para que se hagan cargo de esta diferencia, basta que se les diga que la posesión se inscribe siempre «sin perjuicio de tercero», y que los Registradores cuando expedien certificación de cargas tienen buen cuidado de hacer constar si las fincas están afectas a esa reserva por proceder de expediente posesorio; y los recordaré que, no hace muchos años, D. Rafael Beltrán, D. Rodolfo Izquierdo y D. José Alamo, adquirentes del DOMINIO del Castillo de San Fernando, acudieron judicialmente y obtuvieron sentencia á su favor declarando la nulidad de escrituras de terrenos que procedían de aquél Castillo, y sobre los cuales los compradores sólo podían alegar la POSSESIÓN, porque el primitivo vendedor no tenía á su favor más que un título posesorio; y hay que advertir que aquellos terrenos habían pasado ya á terceros poseedores y en algunos se había edificado. Ya sé, y así se lo advertí al Sr. Dupuy, que en este caso no cabe la posibilidad de una reclamación, porque lo cierto es que la Corporación Municipal no carece de títulos de dominio y si ha acudido al certificado de posesión es por la facilidad con que éste se explique. Pero tiene además otro gran inconveniente la inscripción posesoria; y es que ciertos establecimientos de crédito no admiten la garantía hipotecaria de fincas de las cuales sólo se ostentan posesión. (El Banco Hipotecario le tiene así establecido); y esta circunstancia, si el Sr. Dupuy ó sus herederos, por las contingencias de la vida, quisieran algún dia realizar una operación hipotecaria, constituiría un obstáculo invencible.

Los defectos antes enumerados, conforme manifestó al Sr. Dupuy, no son insusceptables. El Ayuntamiento puede recibir ya autorización del Ministerio cosa fácil de conseguir. En cuanto á los títulos, ya he dicho antes que la Corporación Municipal los tiene de dominio sobre las casas compradas á los particulares, y sólo le faltarán respecto del terreno que ocuparon los patios

centrales y la vía pública un expediente de dominio no ofrece dificultades en su tramitación.

Para acabar. Segú i consigna el Sr. Perales, en su artículo de «La Vanguardia», se dice que no hay ningún abogado que comparta mi opinión. No lo crea el Sr. Perales; tomese el trabajo de plantear la cuestión como acabo de hacerlo yo, consulte y verá el resultado. Por de pronto yo puedo decir que uno de los más antiguos y prestigiosos abogados de este Colegio, que ocupa en este lugar preeminente, se halla conforme conmigo.

LORENZO DE IRIZAR.

JUSTICIA MUNICIPAL

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia, ha hecho los siguientes nombramientos:

Don Antonio Llorca Lledó, fiscal municipal de Campello.

Don José Giner Sogorb, fiscal suplente de idem.

Don Francisco Vicente Lobal Devesa, fiscal municipal de Alfaz.

Don Alberto Carriló Oliver, juez municipal de Denia.

Don Antonio Beneyto Carbonell, fiscal suplente de Castalla.

Don Pascual Domenech Carbonell, juez municipal de Pinoso.

Don José Server Pons, fiscal suplente de Adsúvia.

Don Daniel Pons Vidal, juez suplente de Vall de Alcalá.

Don Juan B. Lloret Maestre, fiscal suplente de Ojete.

Don Santiago Pascual Pérez, fiscal municipal de Requena.

Don Reinaldo Soler Santonja, de idem.

Don Juan Más Guillén, fiscal suplente de Campo de Mirra.

Don Cristóbal García Ruescas, fiscal suplente de Villena.

La línea de Filipinas

El ministerio de Fomento, de acuerdo con lo solicitado por la Compañía Trasatlántica

tántica y lo informado por las Cámaras de Comercio de Barcelona y Cádiz, ha publicado una Real orden, concediendo el aumento de 50 por 100 en las tarifas de pasajeros y mercancías para la linea de Filipinas entendiéndose, sin embargo, que el Gobierno no restablecerá las antiguas cuando lo considere oportuno.

La causa de la modificación es que la travesía de Cádiz á Barcelona y á Manila por el Canal de Suez representaba una navegación de 8.169 millas, y á la de Barcelona á Cádiz y á Manila por Cabo de Buena Esperanza, que ahora tienen que seguir los vapores de la Transatlántica, es de 13.220 millas, ó sea más de 50 por 100 de aumento sobre el primer recorrido.

La exportación siderúrgica prohibida

La «Gaceta» publica una real orden importante:

Se dispone en ella la prohibición temporal de la exportación de los productos siderúrgicos y metalúrgicos.

Únicamente se autorizará dicha exportación en casos excepcionales, haciéndose constar la cantidad exportada y la calidad.

Los funcionarios técnicos de Fomento regularizarán los precios de venta.

Mientras, los precios que regirán serán los actuales, no pudiendo ser elevados sin acuerdo del gobierno.

«La Epoca» y el discurso de Maura

El órgano del partido conservador sigue comentando el discurso del señor Maura.

Se muestra contrario el colega á que se debata en el Parlamento la cuestión internacional, y cree lo más natural para conservar la neutralidad guardar un silencio prudente.

Comentando luego los párrafos relativos á la política interior, dice que es extraño que el Sr. Maura, que ha gobernado con liberales y conservadores, se expresara en esa forma.

«Ayer nadie se salvó, y el Sr. Maura no recordaba que había gobernado con los mismos hombres, con la misma Constitución y con el mismo régimen.»

ULTIMAS NOVEDADES

En el acreditado bazar González Hermandos (casa Maylin) se han recibido los últimos modelos de aparatos eléctricos los cuales revelan elegancia y buen gusto, recomendables dentro de los económicos precios que han hecho popular á tan acreditada casa.

BENAVENT

Plaza de Castellar, num 1. — Alicante. Especialidad en camisas y canzonecillo á la medida.

Gran surtido en género de punto.

Altas novedades en corbatas, cuellos puños, pañuelos, bisutería, ligas, tirantes y demás artículos.

El ardiente y deslumbrante sol de julio brillaba en la atmósfera. Era inaudito, era vieja choza en los torrentes de su luz. Per todos partes esparras y rajes vividos, pero más particularmente por el chozo de la casa del cerrota, recubierta, hacia poco, de la más diligente cepillada, tisur, amarillas y perfumes. Era domingo, y casi toda la gente del pueblo se aprestaba por la calle, ésta crecía para la fiesta.

EL PREZO

La desgracia de ayer

Serian próximamente las seis de la tarde, cuando fué conducido á la Casa de Socorro, el obrero de la fábrica de Gross, llamado Miguel Sancho Cerdá, por haberse arrollado el volante de una máquina de dicha fábrica, resultando con gran hematomas en ambos pies, herida por arrancamiento de dos dedos de la mano derecha, fractura de los dos huesos de ambos antebrazos con salida de ellos por la piel, en el izquierdo, fractura con hundimiento de varias costillas del lado izquierdo, intenso choque anatómico.

El herido después de curado pasó al hospital.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

A las doce se reunió anteayer la Diputación provincial con asistencia de todos los diputados menos los señores Ballesteros y Payá.

Presidió D. Francisco D. Federico, gobernador civil de la provincia.

Por el secretario dióse lectura á la convocatoria.

El Presidente declaró abiertas las sesiones de este período semestral, y saludó á la corporación.

El Sr. Gómez Valdovia agradeció la atención y prodigó elogios al gobernador por el apoyo que presta para la recaudación del contingente provincial.

Acto seguido el gobernador abandonó el salón de sesiones.

Se constituyó la Mesa de edad formada por D. Tomás Abad Alenda, como presidente, y los señores Pérez Lasaleta y Torres Sala, como secretarios.

Ayer á las once de la mañana celebró sesión la Diputación bajo la presidencia de D. Tomás Abad Alenda.

Se dà cuenta de los dictámenes de la Comisión de actas que quedaron anteayer sobre la mesa siendo abropados los futurables á la proclamación de los diputados electos, señores Gómez Valdovia, Bieza, Bonmatí, Pérez Ferer, Aristoy, Abad, Llorente, Pastor, Vicens y Pérez Lasaleta.

Son elegido presidente don Manuel Gómez Valdovia, vicepresidente don Julio Cruañes Soler, secretarios don Ricardo Pérez Lasafeta y don Juan Torres Sala.

Constituida la Diputación se discute ampliamente el dictámen de la comisión de actas sobre las de Villena proponiendo la anulación del escrutinio de Blair que ofrece grandes defectos legales.

A la una y media de la tarde se suspendió la sesión para continuar á las tres y media.

Salón Moderno

Grandes atracciones cinematográficas todas las noches.

Preferencia, 0'15 céntimos.—Entrada general, 0'5

Amando Alberola

Futuros de Algodón Bolsa y giro San Fernando, 65, 1.^o.—Alicante.

Concurso para una beca

La Escuela Normal de Maestros de esta Capital, anuncia por término de 15 días que empezarán a contarse desde el día, 1.^o del mes actual, el concurso para proveer una beca en los Jardines de la Infancia, durante el curso académico de 1917 á 1918; y á la que podrán aspirar los Maestros de 1.^a enseñanza del plan moderno y los que poseen el título superior de los planes anteriores, siempre que hayan practicado la reválida en dicha Escuela y se hallen comprendidos en la edad de 20 á 30 años.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso, á las que se acompañarán cuantos documentos sean necesarios para justificar los méritos y servicios de los aspirantes, se dirigirán al señor Director del referido centro de enseñanza.



Por fin el domingo próximo, á las cuatro y media de la tarde, se celebrará en nuestro circo tauín, la novillada en la que «Mestizo» y «Pescadero», despacharán cuatro «buenos mozos» de la ganadería de Glárcal.

En esta fiesta, la empresa hará un verdadero derroche de regalos con que obsequiará al público que asista al espectáculo.

Con estos atractivos y la economía en los precios, pues la entrada general para caballero, costará 0'75 pta. y para las señoras, niños y militares 0'45 pta.

Salón España

Compañía de zarzuela y opereta.—Dirigida por Leopoldo Gil y Pepe Sánchez. Función todas las noches por secciones. A las siete (estreno) «El huecuello». A las nueve «El pollo Tejada». A las diez (doble) «El Guinete» y «Gigantes y Cabezudos». Preferencia, 75 céntimos.—General, 30 céntimos.

NOTICIAS

Ayer tuvimos el gusto de saludar á don José Echegarri nuestro distinguido amigo el ilustrado abogado bilbaíno.

Ha sido nombrado segundo comandante de la provincia de Alicante, el capitán de corbeta de la escala de tierra, don Ramón Pardo.

Han regresado de Madrid nuestros queridos amigos los señores D. Antonio Bonito, D. Julio Sellés, D. Francisco Carratalá y D. Florentino Elizalde Director de «El Correo».

A beneficio de la viuda de don Tomás Aznar, probó empleado que fué del Estado, se celebrará el próximo día 7 del actual una función en el Salón España en la que se representarán obras del difunto.

Auguramos un éxito dado el fin tan benéfico.

BAÑOS DE BUSOT

—ABIERTO TODO EL AÑO—

ESTACIÓN INVERNAL —(El Paraíso de Levante)—

Clima ideal, templado y seco.—Residencia incomparable.—A veinte kilómetros de la capital, medio del pueblo de Aguilas, a tres de la costa, y 501 metros sobre el nivel del mar.—Innumerables paseos á través de frondosos pinares, hermosos parques, etc., Capilla

GRAN HOTEL MIRAMAR

Con calefacción central en todas sus dependencias.—Almuerzo 4'50 pesetas,

y pensión completa de 8 pesetas en adelante. de entrada libre á los señores viajeros, con Biblioteca y otros recreos.

Chalets totalmente amueblados, en casalios en el bosque, desde 125 pesetas mensuales.

Casitas y Villas próximas al Hotel, con comidas y otros enseres, desde 16 pesetas quincenales.

SERVICIO DE AUTOMÓVILES

Diajito, 4'3 pesetas asiento, y de ida y vuelta en el día, 5 pesetas. Salida de Alicante: Hotel Simón, 10 mañana.—Regreso de Busot, Hotel Miramar, 5 tarde. Despacho de billetes, en dichos Hoteles.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: Administración-Busot.—INFORMACIÓN COMPLETA: AMANDO ALBEROLA, Alicante

BANCO DE CARTAGENA

Capital: 10.000.000 de pesetas completamente suscripta;

CENTRAL MADRID

SUCURSALES: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Lorca, Águilas, La Unión, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche, Yecla, Alcoy y Totana.

Facilita Giros y Letras en toda clase de monedas y sobre todas las plazas del mundo.—Descuenta letras y cupones, compra y vende monedas y billetes extranjeros.—Admite depósitos custodia SIN COBRAR PREMIO ALGUNO.—Cartas de crédito.—Giros telegáficos.—Pignoraciones.

MORAS DE CAJA: 9 a 13.

Guía Comercial e Industrial de Alicante y su Provincia

AÑO 1917.

520 páginas.—18.000 Direcciones.

Precio UNA peseta.

De venta en todas las librerías y en casa de su autor, Cesar Ortichena, Tomillos, 63. Alicante.

SE VENDEN 8 acciones de la Sociedad

Hacienda Alicantina, dirigirse á Hijo de Antonio Sánchez.

Alcalá 19 y Pórtico de Ansaldi 4.

ÚLTIMA HORA

(Por telégrafo).

Madrid 3.

Consejo Palacio Prieto discurso político internacional últimos sucesos mundiales. Informe breve toda vez diariamente informa al monarca,

Burell puso firma decreto prorrogando un mes efectos relativo inscripción extranjeros.

Embajador español Viena encargarse intereses italiani Montenegro.

Francos Rodríguez mañana pondrá firma varios decretos algunos de importancia.

Royo Villanueva acompañará Rey Francisco viaje Sevilla.

Ministro de Instrucción puesto firma nombrando Consejero Instrucción Pública al marqués Ladislencia.

Visitó Francos empresario Arturo Serrano concédale autorización para que en el teatro Real celebren bailes rusos.

Dice ofrecido Presidencia Senado Alejandro Croisard.

Cuatro tarde recibieron bendición nupcial Isidro Rodríguez diputado á Cortes con señorita americana Carmen García Ruiz asistieron varios ministros entre ellos Ruiz Valarino.

Hallate gravemente enfermo de pulmonía el obispo de Sión.

Bolsa: 73'50.—70'35.—21'55.

Imp. EL PERIODICO ALFONSO el Sabio 26

Teatro Nuevo

Proyecciones cinematográficas de acreadas casas, tanto españolas como extranjeras, desde las 6 en adelante.

Estrenos todas las noches.

Preferencia 20 céntimos,

General 10 id.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS CASA MAYLIN

Losa, lampistería y cristalería.—Camas, muebles, objeto de capricho.—Depósitos de vidrios planos.

EL CRISTAL AL CORTADA

de hijos de Jaime Ferrer y Compañía

Fábricas a vapor de tejas planas, ladrillos gruesos y todo clase de materiales de arquitectura para construcción.
Los más confiables de los mejores sistemas.
Grandes y económicas existencias a disposición de los consumidores. Precios sin competencia.
FÁBRICA: Carreras San Vicente, 11.—DIRECCIÓN.—Alfarrería, Ladrillo de tejas en bajo fábricón, 10.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivamente completamente desembolsado
Agencia en todas las provincias de

España, Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Subdirección en esta provincia de Alicante: D. JUAN MATEO PEÑA, Málaga
Número 1 entre la calle de Regatas y D. FRANCISCO REBOLLO RODRÍGUEZ, San Fernando, 26, primera

VINOS FINOS & LEÓN DUPUY & ALICANTE

BLANCO FINO-FONDILLONS-RANCIO-VÉRINTH-CLARETES TINTOS-VINAGRES-FINOS DEMESA

Vinos de los años 1811, 1840, 1860, 1870, 1880, etc., etc.—Mistelas blancas y tintas la escatela.

M. BURQUEROS

CALATRAVA, 16. ALICANTE

Gordas grandes existencias y variedad de clases y precios.
Cortes alta novità, forma inglesa, ferres legantes, géreros Príncipes.
Burletes para niños en adornos última moda.
Cortes para club de Regatas. Repasadas en las de alfarerías, delfinaria y otros.
Formas modernas para Chalecos y Cocheras.

Casa fundada en 1854. Calatrava, 16, Alicante

ALMACEN DE PAQUETERIA DROGAS Y COLONIALES

DEL PAÍS Y EXTRANJERO

VIUDA DE JOSE TORRAS HERP

TRINITAT 20 Y JERUSALÉN 4.-ALICANTE

HIJOS DE ROMÁN BONÓ QUARNER

Cosecheros-Almacenistas y exportadores de vino

Importadores de tabacos procedentes de su factoría en Ferazada nº 6.

DIRECCIÓN Y DIRECCIÓN SAN FERNANDO 10.—ALICANTE

SACI DE VIEJO

Gran casa de señoras

ANTONIO LLAVINA

Primeras en Alimentación en el ramo
Servicio económico y extraordinario
Calle de San Fernando, nº 10.
ALICANTE

Violetas Benacantil

SE VENDE A PRUEBA
1'60 pies. Caja.

BOTÍ, Mayer, 13, 15 y 17

Café,

Azucarero

Selección chocolates elaborados a bruto

Verdadero enizaje

de bellotas

sólidas, elegantes y baratas

BOTELLA, Mares 18

ALICANTE

SAKI DE VIEJO



CARDENAL

GRANADA

GRANADA

GRANADA

GRANADA

GRANADA

GRANADA

GRANADA

GRANADA